



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 177ª DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA EL MARTES 26 DE ENERO DE 2021**

---

El señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), abre la sesión en nombre de Dios y de la Patria, siendo las 11:30 horas.

Además del señor Presidente, participan en la sesión virtual los Consejeros señores Mario Bertolino Rendic; José Antonio Gómez Urrutia; Enrique Marshall Rivera y Arturo Yrarrázaval Covarrubias.

También participan en la videoconferencia la Asesora Jurídica, señorita Macarena Lobos Palacios y el Asesor don Christian Valenzuela Lorca.

Por último, concurre también a la sesión virtual el Secretario Ejecutivo del Consejo, el señor Ignacio Castillo Val.

### **ORDEN DEL DÍA**

A continuación, el señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), le concede la palabra al señor Castillo, don Ignacio (Secretario Ejecutivo), para que dé lectura a la Cuenta de la sesión.

El Secretario Ejecutivo inicia con una breve lectura de la Cuenta, para luego avanzar con la Tabla, en el siguiente sentido:



**1. Carta, de 25 de enero de 2021, del Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados.**

El Consejo tomó conocimiento de la comunicación precitada, mediante la cual se consulta sobre la correcta interpretación de la normativa dispuesta en el Resolución N° 05, de enero del año recién pasado.

Luego de oír al Secretario Ejecutivo, a la Asesora Jurídica y al Asesor Valenzuela, el señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), le otorga la palabra a los Consejeros, quienes deciden, por unanimidad, lo siguiente:

a. Autorizar la solicitud del H. Diputado señor Issa Kort Garriga, de imputar los gastos derivados del pago de la Factura N° 9875, de la empresa Carflex Servicios Financieros, a la asignación “Gastos Operacionales” correspondiente al mes de enero de este año, ello en razón de que el retraso en la recepción del citado documento no puede perjudicar al parlamentario, toda vez que se trata de una situación que no le es imputable.

b. Ratificar la normativa de la Resolución N° 05 de este Consejo, reafirmada en su Oficio N° 053/2020, de mayo de 2020, en orden a que únicamente corresponde el reembolso de voucher electrónicos que contengan la leyenda “*valido como boleta*”, toda vez que así lo exige la Resolución Exenta N° 176 del Servicio de Impuestos Internos, que a estos efectos señala, en su letra E “*Del formato de los comprobantes o recibos de pago*” que “[a] fin de que su receptor pueda comprobar si efectivamente se le ha entregado el documento tributario correspondiente, estos deberán cumplir con los siguientes requisitos: i) *Incluir la leyenda ‘Válido como Boleta’, que deberá constar al momento de la*



*emisión del comprobante o recibo de pago, o en su defecto podrá consignarse pre-impresa al reverso de los comprobante o recibo de pago”.*

c. Exhortar a la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara de Diputadas y Diputados para que actualice la normativa interna sobre la cancelación del registro de lobby respecto de las personas que han solicitado voluntariamente su inclusión en el mismo, y que durante algún tiempo no han realizado actividades en este sentido. Sin embargo, y a fin de no generar diferencias arbitrarias respecto de situaciones análogas, el Consejo ha determinado que, para los efectos de la prohibición de contratación que regula la Resolución N° 05, de enero de 2020, es suficiente que la persona no haya realizado actividades de lobby, relacionadas con ese registro, en el último año y que solicite personalmente su eliminación del mismo, lo que deberá acreditar mediante declaración jurada simple.

## **2. Carta, de 21 de enero de 2021, de la H. Diputada, señora Catalina Pérez Salinas.**

El Consejo tomó conocimiento de la comunicación precitada, mediante la cual se solicita autorización para imputar, con cargo a la asignación “Gastos Operacionales”, los costos de gestión del material reciclable, y su respectiva certificación.

Luego de oír al Secretario Ejecutivo, a la Asesora Jurídica y al Asesor Valenzuela, el señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), le otorga la palabra a los Consejeros, quienes deciden, por unanimidad, autorizar el pago de la factura electrónica N° 817, de la empresa Norte Sustentable Limitada, en cuanto ello podría entenderse incorporado en el ítem gasto de mantención del inmueble, conforme está regulado en la Resolución N° 05. Con todo, el Consejo consideró



oportuno instar a que, en el futuro, se considere realizar esta misma gestión a través de alguna fundación u organización sin fines de lucro, o bien por medio de una entidad pública.

### **3. Carta, de 25 de enero de 2021, del H. Diputado, señor Marcelo Díaz Díaz.**

El Consejo tomó conocimiento de la comunicación precitada, mediante la cual se solicita una reconsideración de la decisión adoptada en el Oficio 118/2020, de diciembre de 2020.

Luego de oír al Secretario Ejecutivo, a la Asesora Jurídica y al Asesor Valenzuela, el señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), le otorga la palabra a los Consejeros, quienes deciden, por unanimidad, confirmar su decisión informada en el oficio precitado, considerando, además, el carácter personal de estos aparatos electrónicos, su naturaleza esencialmente accesoria y el elevado costo de los mismos.

### **4. Asuntos varios.**

A. El Consejo tomó conocimiento de la carta, de 25 de enero de 2021, del Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados, mediante la cual informaba de las gestiones realizadas para poner a disposición de la Convención Constitucional las dependencias del primer piso del Ex Congreso Nacional, lo cual significaría que las actuales dependencias utilizadas tanto por el Consejo como del Comité de Auditoría Parlamentaria como oficinas institucionales deberían ser puestas a disposición de la Corporación para los fines precitados.



Al respecto, igualmente el Consejo tomó conocimiento del Oficio N° 4, de 13 enero de 2021, del Comité de Auditoría Parlamentaria, mediante el cual expone sus necesidades institucionales en razón del referido cambio de oficinas.

B. Finalmente, el Consejo tomó conocimiento de los Informes de Auditoría N° 1 y 2, de 2021, sobre revisión de la asignación parlamentaria Gastos Operacionales, ítem Oficinas Parlamentarias, en el período comprendido entre mayo y agosto de 2020, trabajo emanado del Plan Anual de Auditoría 2020-2021, correspondientes a la H. Cámara de Diputadas y Diputados y el H. Senado, respectivamente.

El señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), informa que la próxima sesión del Consejo, Sesión número 178 (Ordinaria), se realizará el próximo martes 9 de marzo de 2021, a las 11:00 horas.

Así se acuerda, en forma unánime.

Por haberse cumplido con su objeto, siendo las 14:15 horas, el señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), levanta la sesión.

**Ignacio Castillo Val**  
Secretario Ejecutivo